Avilés 10 de febrero de 20019

 **Querido Hermano-Cofrade:**

Por la presente, se te convoca a la **Junta General Ordinaria,** que tendrá lugar el **Viernes 8 de marzo de 2019** a las 18:00h en primera convocatoria y a las 18:15h en segunda convocatoria, en el Salón Azul de la Casa Parroquial, con el siguiente orden del día:

 Oración

 Lectura y aprobación del acta anterior

 Informe de secretaría, altas y bajas

 Informe de tesorería

 Informe de la Hermana Mayor/Semana Santa

 Elecciones a la Junta de gobierno

 Ruegos y preguntas

*Dada la importancia de los puntos a tratar rogamos tu asistencia.*

**ELECCIONES**

**De acuerdo al artículo 26 de nuestros Estatutos, podrán presentarse a Hermano Mayor todos los cofrades activos inscritos legalmente en la Cofradía y que posean una antigüedad en la misma de al menos dos años. Tendrán derecho a voto todos los Cofrades que sean mayores de 16 años y que hayan pagado la cuota antes de la fecha marcada por la Junta Electoral (Art. 8 y 22 de nuestros Estatutos), en este caso, 8 de marzo.**

**CUOTA ANUAL DE LA COFRADIA**

Por otro lado, recordar a los Cofrades que ya está abierto el plazo para el ingreso de la cuota anual y que es muy importante al hacer el ingreso indicar nombre y apellidos del Cofrade/s. También es de suma importancia que el ingreso se efectúe antes de la Semana Santa para así poder afrontar los gastos que conlleva la organización de las procesiones.

La cuenta para efectuar el pago de la cuota es el siguiente

**3059 0024 852606644629----------------- Caja Rural de Asturias**

**En horario de: lunes martes y miércoles de 8:30 a 10:30 horas**

En nuestra página web existe a disposición de los cofrades un formulario con el que pueden domiciliar el cobro de la cuota anual con o sin donativo en su propia cuenta corriente. Con ello usted se despreocupa de horarios y el recibo le llega directamente a su domicilio. También puede hacerlo facilitando su número de cuenta a las personas de la junta que se indican a continuación

TESORERA Pilar Rodríguez Mariño………………649 072 702

SECRETARIA Fernanda Crespo Ramón…………626 361 645

La cuota mínima es de 15 Euros, no obstante, la Junta de Gobierno solicita una aportación adicional, con carácter OPCIONAL, de 3 Euros, lo que llevaría a la cuota anual a ser de **18 Euros**, siendo dichos 3 Euros destinados a la obra social de la Hermandad.

Esperamos contar con tu asistencia Un saludo

JUNTA DE GOBIERNO